

Términos y condiciones de beneficios para participantes de Educación Continua

UNIVERSIDAD EAN · DOCUMENTO DE TRABAJO PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN

Fecha de elaboración: 16 de octubre de 2026 | Versión propuesta: 0.1 |

ENTREGABLE 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES INSTITUCIONALES

1. Identificación y responsable

Documento: Términos y condiciones para el acceso y uso de los beneficios de participantes de Educación Continua de la Universidad Ean. Entidad: Universidad Ean. Área articuladora propuesta: Educación Continua. Áreas prestadoras: Defensoría Universitaria, Permanencia, Bienestar Universitario, Biblioteca, FABLAB EAN e IMPACTA, de acuerdo con sus competencias. La designación de área formalmente aprobadora y el código documental están pendientes de validación.

2. Objeto

Establecer una descripción accesible y verificable de los servicios y beneficios institucionales ofrecidos a participantes de Educación Continua, las condiciones específicas de acceso y uso consignadas en las fuentes y las rutas informativas conocidas, sin ampliar las facultades de las áreas ni comprometer prestaciones no autorizadas.

3. Alcance y población

Son destinatarias las personas participantes de bootcamps, cursos o diplomados de Educación Continua de la Universidad Ean, en las condiciones particulares establecidas por cada servicio. La sola matrícula no sustituye la activación técnica, inscripción o certificación cuando estas se exigen. La elegibilidad después de terminar un programa se rige por cada servicio: no existe una extensión general confirmada de todos los beneficios.

4. Definiciones

Participante: persona inscrita o matriculada en un programa de Educación Continua según la información oficial del programa y la condición particular del servicio. Credenciales institucionales: mecanismos de autenticación institucional requeridos por ciertos servicios. FBC o FabCoin: unidad de saldo interno FABLAB, equivalente a \$1.000 de uso del laboratorio, sin carácter de dinero ni canje o devolución en efectivo. Certifab: certificación de uso de máquina otorgada al aprobar el curso correspondiente. Disponibilidad: posibilidad operativa de acceder a cupos, sesiones o agenda cuando el servicio así lo prevé.

5. Defensoría Universitaria

5.1. Los participantes pueden acudir a la Defensoría Universitaria para orientación y acompañamiento en situaciones vinculadas con sus derechos en el entorno institucional; orientación sobre rutas, canales y conductos regulares para situaciones académicas y administrativas; direccionamiento a instancias competentes cuando corresponda; orientación en situaciones que puedan afectar derechos; y acceso al canal institucional de PQRSF, bajo sus procedimientos vigentes.

5.2. La atención es presencial o virtual, mediante los mismos canales, competencias y condiciones aplicables institucionalmente; no se establece una oferta separada para Educación Continua. Información: <https://universidadean.edu.co/estudiantes/defensoria-universitaria>. Esta disposición no atribuye a la Defensoría facultades sancionadoras o decisorias no descritas en sus competencias.

6. Permanencia

- 6.1. Psicopedagogía – Curso Travesía 360. Se ofrece acceso a contenidos de adaptación y herramientas para la vida universitaria por un (1) mes. Acceso informativo: <https://eanx.co/curso/travesia-360-adaptacion-a-la-vida-universitaria>. La fuente no establece desde qué hecho empieza a contarse el mes ni cómo se habilita el acceso; requiere definición operativa.
- 6.2. Talleres de competencias. Se contemplan dos temáticas para la población: (i) manejo del tiempo, programado en marzo y agosto; y (ii) trabajo en equipo, programado en abril y septiembre. El calendario no equivale a garantía de inscripción o participación en fechas distintas de las indicadas.
- 6.3. Tutores de éxito. Se ofrece tutoría individual sujeta a disponibilidad semanal de agenda; talleres de habilidades en inglés, comunicación y matemáticas con periodicidad de uno (1) de cada área por semestre; y una (1) charla abierta sobre fake news por semestre. Los canales de reserva, el sistema de cupos y las reglas para cohortes que no coincidan con el calendario quedan pendientes de confirmación.

7. Bienestar Universitario

- 7.1. Aula Virtual Bienestar 360 Plus – Canvas. Ofrece contenidos y recursos del aula, entre ellos Brújula Vital, Travesía 360, Herramientas para el Manejo Emocional, pódcast, foros y talleres asincrónicos. Requiere credenciales institucionales y precarga o asignación del aula por listado aportado por Educación Continua. El acceso solo está habilitado durante el tiempo de matrícula y dentro de la duración del curso de Educación Continua.
- 7.2. Talleres psicosociales. Participación abierta y voluntaria en talleres grupales programados por Bienestar Universitario, divulgados en Instagram @vidaestudiantil_ean. Se requieren credenciales institucionales; solo existe acceso durante la matrícula y duración del curso de Educación Continua.
- 7.3. Clases y grupos formativos. Participación individual y voluntaria en la oferta vigente de deporte y/o culturas, con registro previo en la APP de Bienestar Ean, aplicación descargada y credenciales institucionales. Cada participante tiene acceso a un (1) espacio o sesión por semana, en cualquiera de los grupos disponibles en la APP, únicamente mientras permanezca matriculado y durante la duración de su curso.
- 7.4. Servicios de salud y atención psicosocial. Acceso a primera atención y/o situaciones de crisis, según protocolos y rutas institucionales correspondientes; Educación Continua informará cuando se presenten esas situaciones. La fuente establece disponibilidad durante la matrícula y la duración del curso. Estas disposiciones no sustituyen protocolos de urgencias ni prometen atención continuada o tratamientos no previstos en la fuente.

8. Biblioteca y recursos académicos

- 8.1. Bases de datos. Se ofrece una selección de recursos digitales especializados, como libros y revistas electrónicas, estudios de mercado, informes, videos, conferencias, estados financieros y publicaciones académicas. Acceso: <https://login.bdbiblioteca.universidadean.edu.co/public/menu.htm>. Es requisito fundamental el correo institucional @universidadean.edu.co; debe verificarse con VIATI que los correos de participantes tengan acceso habilitado. Apoyo: biblioteca@universidadean.edu.co y WhatsApp (+57) 316 8748114.
- 8.2. Los recursos por suscripción están sujetos a las licencias contratadas con cada proveedor, a la propiedad intelectual y a las condiciones de autorización de acceso. Está prohibido ceder a terceros contraseñas o credenciales de acceso. No se garantiza el acceso irrestricto a cada base de datos ni su continuidad una vez que termina el vínculo habilitante, aspectos sujetos a la licencia y validación técnica.
- 8.3. Repositorio Minerva. Acceso abierto a trabajos de grado, libros, objetos de aprendizaje, investigaciones y publicaciones editadas por Universidad Ean, a través de <https://repository.universidadean.edu.co/home>. Los usos permitidos deben ajustarse a la licencia Creative Commons aplicable a cada recurso; el carácter abierto no autoriza cualquier reutilización.

9. FABLAB EAN

9.1. El FABLAB EAN es una Coordinación de la Gerencia de Investigación y Transferencia. Las personas inscritas en bootcamps, cursos o diplomados de Educación Continua pueden usar el laboratorio con tarifa de estudiante equivalente al 50 % de la tarifa base y reservar con hasta treinta (30) días de anticipación, conforme a las reglas del laboratorio y condiciones de cada máquina. A modo de comparación incluida en la fuente, una persona externa paga el 200 % de la tarifa base; esta referencia no constituye una tarifa adicional para participantes.

Programa	Saldo de bienvenida (una sola vez por programa)	Beneficio semanal	Tarifa	Reserva
Bootcamp	10 FBC = \$10.000	Hasta 8 FBC	50 % de tarifa base	Hasta 30 días
Curso	20 FBC = \$20.000	Hasta 8 FBC	50 % de tarifa base	Hasta 30 días
Diplomado	30 FBC = \$30.000	Hasta 8 FBC	50 % de tarifa base	Hasta 30 días

9.2. Un FBC equivale a \$1.000 de uso del laboratorio; es saldo interno para máquinas, materiales y asesorías, no dinero. No se cambia ni devuelve en efectivo. Si el saldo resulta insuficiente, la persona puede recargarlo con el laboratorio. La bienvenida se abona una sola vez por programa, cuando la persona queda inscrita.

9.3. Cada lunes, el sistema completa el saldo hasta ocho (8) FBC: si quedan 3 FBC, abona 5; si hay 8 FBC o más, no abona nuevos FBC. El beneficio semanal no se acumula como asignación automática adicional, pero el saldo no utilizado se conserva. La fuente ofrece como referencias orientativas de consumo semanal aproximadamente 60 g de filamento o 20 × 20 cm de MDF de 2,7 mm; no son cuotas garantizadas de materiales.

9.4. Horas incluidas con certificación. Quien aprueba el curso de una máquina obtiene su certificación de uso (certifab) y horas semanales que no se descuentan de su saldo: Creativity Hi, ocho (8) horas por semana; FDM (filamento), ocho (8) horas por semana. Si las horas cubren la ejecución, no se cobra tiempo de máquina. El excedente se cobra a tarifa de estudiante y los materiales se cobran aparte, a costo. Se requiere confirmar cómo aplica esta tarifa tras el cierre del programa.

9.5. Formación habilitante sin costo para estudiantes: Grabado láser fibra (nivel kilo) e Impresión 3D en Creativity Hi (nivel kilo). El catálogo y las fechas abiertas se encuentran en <https://fablabean.com/formacion>. El uso de equipos sigue las reglas de reserva, certificación o acompañamiento que correspondan.

9.6. Asesorías. La asesoría de una persona del equipo del laboratorio cuesta dos (2) FBC (\$2.000 de uso). Se solicita desde el sitio y el descuento solo se hace efectivo si se presta la asesoría; cuando no se realiza porque el estudiante no pudo asistir o no fue atendido, el saldo se restituye según la fuente.

9.7. Activación. (i) Al inicio del programa, Educación Continua envía a FABLAB nombre completo, correo electrónico (preferiblemente institucional o el usado durante el curso), teléfono opcional, denominación y tipo de programa, y fechas de inicio y fin; (ii) FABLAB inscribe a la persona y crea cuenta si no existe, asociando programa y bienvenida; (iii) el participante ingresa a <https://fablabean.com> con su correo y recibe código de acceso sin contraseña; (iv) desde el sitio reserva máquinas, se inscribe a formación y solicita asesorías.

9.8. Terminación. Al terminar el programa, FABLAB cierra la inscripción específica; la persona pasa a "estudiante general" y conserva el saldo remanente. Esta estipulación no define por sí sola si continúa la reposición semanal, la tarifa del 50 %, las horas incluidas o la posibilidad de usar todos los servicios: estas condiciones requieren validación expresa de FABLAB.

9.9. Los valores aquí reproducidos corresponden al 14 de octubre de 2026. El documento fuente indica que FABLAB puede ajustarlos y que las descargas reflejan valores del día; cualquier modificación de condiciones publicadas debe ser comunicada con claridad y analizada por Jurídica respecto de derechos y expectativas creados bajo la versión aceptada.

10. IMPACTA: beneficio de capacitación para emprendimientos

10.1. Los participantes de Educación Continua de la Universidad Ean cuentan con un beneficio del 40 % en capacitación para sus emprendimientos, conforme a las condiciones institucionales aplicables. Su finalidad es apoyar el desarrollo de competencias y el fortalecimiento de iniciativas emprendedoras.

10.2. Alcance provisional. La información suministrada confirma la existencia y el porcentaje del beneficio, pero no determina el universo específico de capacitaciones elegibles, la forma de liquidación ni el procedimiento de redención. Hasta tanto IMPACTA confirme esas reglas, el presente apartado no garantiza una suma de descuento sobre un precio específico, un cupo, una aprobación automática ni una vigencia particular.

10.3. Aspectos pendientes de validación por IMPACTA. Debe confirmarse: base de cálculo (precio de lista u otra), tope en pesos, número de capacitaciones por participante, programas elegibles, acumulación con becas o descuentos, periodo de vigencia, documentos de solicitud, aprobación o evaluación previa, uso posterior a finalizar el programa, transferencia, conversión en efectivo, canal de atención y evidencias de autorización del beneficio. Ninguno de estos elementos se presume afirmativo o negativo.

11. Requisitos generales y procedimiento

11.1. El requisito de pertenencia a Educación Continua se acredita mediante los mecanismos de validación que determine cada área. Cuando el servicio requiera matrícula activa, credenciales institucionales, listado de precarga, registro en aplicación, aprobación de curso o agenda disponible, son exigibles exclusivamente esas condiciones particulares expresadas en los apartados anteriores.

11.2. Educación Continua comunica a la persona la información del servicio y, en los casos documentados, tramita los listados requeridos para precarga de Bienestar y apertura de cuentas FABLAB. El participante usa el canal específico publicado y completa los pasos indicados por cada área. No se crea mediante este texto un formulario universal o plazo de respuesta no aprobado.

11.3. Cuando no exista procedimiento confirmado, el área responsable deberá documentar el mecanismo de solicitud, la verificación de elegibilidad y la respuesta antes de la publicación de una instrucción operativa definitiva.

12. Vigencia, disponibilidad y programación

12.1. La vigencia es individual por beneficio: Travesía 360, un mes; servicios de Bienestar indicados, durante matrícula y duración del curso; oferta de Permanencia y talleres, según meses o periodicidades señalados; FABLAB, según el estado de inscripción y las reglas descritas; Biblioteca, según autorización técnica, suscripciones y acceso abierto; IMPACTA, pendiente de validación.

12.2. Los servicios expresamente sujetos a agenda, programación o registro se prestan bajo dichas condiciones: tutorías según disponibilidad semanal; talleres y charla por programación semestral; actividad formativa de Bienestar con registro en APP y máximo una sesión semanal. No se inventan cupos numéricos ni horarios donde la fuente no los establece.

13. Responsabilidades de los participantes

Conocer las condiciones particulares antes de utilizar un beneficio; usar sus propias credenciales cuando sean necesarias sin compartirlas; cumplir reglas de máquinas, reservas y certificaciones de FABLAB; respetar los derechos de autor y licencias de las bases de datos y del Repositorio Minerva; realizar los registros exigidos por cada servicio; y comunicar sus solicitudes o situaciones por canales institucionales pertinentes. No se incorporan sanciones ni cobros distintos de los descritos en las fuentes.

14. Responsabilidades y coordinación de áreas

Educación Continua: coordinar la información sobre sus participantes y suministrar los listados definidos para Bienestar y FABLAB; informar sobre situaciones que requieran primera atención o atención de crisis conforme al documento de origen. Defensoría: orientar dentro de sus competencias y canales. Permanencia: organizar oferta pedagógica y agenda según lo anunciado. Bienestar: habilitar el aula desde el listado y gestionar servicios, registro y programación conforme a sus protocolos.

Biblioteca y VIATI: verificar habilitación de correo y acceso a bases de datos, según sus competencias. FABLAB: crear y administrar cuentas y saldos, reservas, formación, asesorías y cierre de inscripción. IMPACTA: confirmar las reglas económicas y operativas de su beneficio. La asignación específica de controles, SLA y responsables de datos debe aprobarse por las áreas respectivas.

15. Restricciones y uso adecuado

Se mantienen solo las restricciones expresamente documentadas: credenciales y matrícula cuando correspondan; límites de frecuencia y de sesión; requisitos de certificación o acompañamiento de FABLAB; cobro de materiales a costo y de servicios conforme a FBC; prohibición de compartir credenciales de recursos suscritos; y licencias de los materiales digitales. Ninguna disposición de este borrador limita derechos legales de petición, reclamación, protección de datos o acceso a los mecanismos institucionales competentes.

16. Protección de datos personales

La gestión de listados de participantes, cuentas de acceso, contactos y habilitaciones implica tratamiento de datos personales. Universidad Ean y las áreas involucradas deberán efectuarlo según su política vigente, las finalidades informadas, las bases jurídicas aplicables y los deberes de seguridad y confidencialidad. En particular, FABLAB recibe nombre, correo, programa, categoría y fechas; el teléfono es opcional. La transferencia interna deberá limitarse a los datos necesarios y emplear canales institucionales autorizados. La aceptación de estos términos no sustituye, cuando proceda, la autorización y el aviso de privacidad exigibles. El canal oficial de consultas y reclamos de datos y la referencia de la política institucional quedan pendientes de incorporar.

17. Canales de información y atención

Servicio	Canal acreditado en las fuentes
Defensoría	https://universidadean.edu.co/estudiantes/defensoria-universitaria
Permanencia / Travesía 360	https://eanx.co/curso/travesia-360-adaptacion-a-la-vida-universitaria
Bienestar	APP Bienestar Ean (grupos formativos); Instagram @vidaestudiantil_ean (talleres psicosociales); Canvas para aula, sin URL identificada
Biblioteca	https://login.bdbiblioteca.universidadean.edu.co/public/menu.htm biblioteca@universidadean.edu.co WhatsApp (+57) 316 8748114
Minerva	https://repository.universidadean.edu.co/home
FABLAB	https://fablabean.com https://fablabean.com/formacion
IMPACTA	Canal pendiente de informar
Educación Continua / datos personales	Canales oficiales pendientes de validación

18. Actualización y aceptación

18.1. Este es un borrador de consolidación y no una versión vigente aprobada. Toda modificación institucional aprobada deberá identificar fecha, versión, área responsable y condiciones de entrada en vigor; la publicación debe evitar alteraciones retroactivas incompatibles con obligaciones asumidas y derechos aplicables.

18.2. Una vez aprobada y puesta a disposición, la institución determinará el mecanismo de comunicación y, cuando corresponda, de aceptación o constancia de conocimiento. La aceptación no supone renuncia a derechos legales ni autorización automática para tratamientos de datos que requieran fundamento adicional. La modalidad de aceptación y evidencias de trazabilidad están pendientes de aprobación.

19. Aspectos que no deben publicarse como reglas definitivas

Quedan sujetos a la matriz de validación: características económicas/operativas de IMPACTA; acceso a Biblioteca por licencia y egreso; estatus FABLAB posterior al programa; apertura de credenciales; términos de habilitación y deshabilitación; fechas y mecanismos de agenda; rutas de protección de datos; responsables de aprobación; y canales no definidos en las fuentes. La versión definitiva requiere conformidad escrita de las áreas involucradas.

20. Fundamento normativo y referencias verificadas

Ley 1581 de 2012: principios, derechos y deberes relativos al tratamiento de datos personales; aplicable al manejo de listados y accesos. Ley 1480 de 2011: protección al consumidor e información suficiente en relaciones cubiertas por su ámbito; Jurídica debe determinar su aplicabilidad concreta a cada servicio. Ley 23 de 1982: protección de obras amparadas por derechos de autor y observancia de licencias. Decreto 1075 de 2015: marco reglamentario del sector Educación; la clasificación regulatoria específica de la oferta de Educación Continua debe determinarse por el área jurídica según sus características, sin equiparar automáticamente estos servicios con programas formales de educación superior.

Referencias APA 7 (sitios oficiales):

Congreso de Colombia. (2012). Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

<https://www1.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981>

Congreso de Colombia. (2011). Ley 1480 de 2011, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor. <https://www1.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44306>

Congreso de Colombia. (1982). Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.

<https://www1.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3431>

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. <https://www.mineducacion.gov.co/1780/w3-article-351080.html>

Universidad Ean. (2026, octubre). Oferta de servicios para estudiantes de Educación Continua [Documento interno suministrado].

FABLAB EAN. (2026, 14 de octubre). Beneficios para estudiantes de Educación Continua [Documento interno suministrado].

ENTREGABLE 3. MATRIZ DE VALIDACIONES PENDIENTES

Tema	Información faltante	Área que confirma	Riesgo de publicar	Recomendación
IMPACTA: cálculo y límites	Base de cálculo, máximo COP, descuentos compatibles	IMPACTA / Financiera / Jurídica	Promesa económica indeterminada	Aprobar fórmula y ejemplo de liquidación.
IMPACTA: alcance	Capacitaciones elegibles, frecuencia y cupos	IMPACTA / Educación Continua	Expectativas de acceso no respaldadas	Publicar catálogo y frecuencia aprobados.
IMPACTA: solicitud	Canal, soportes, evaluación y autorización	IMPACTA	Aplicación desigual / imposibilidad operativa	Definir procedimiento y trazabilidad.
IMPACTA: vigencia y destino	Duración, posprograma, transferibilidad y conversión	IMPACTA / Jurídica	Reclamos y usos no autorizados	Aprobar condiciones expresas sin presumir exclusiones.
FABLAB posprograma	Tarifa, abono semanal, horas certifiab tras pasar a estudiante general	FABLAB / Educación Continua	Cobros o expectativas inconsistentes	Definir estatus y comunicaciones al cierre.
FABLAB operación	Cambios de programa; cargos, modificaciones tarifarias y reglamento actualizado	FABLAB / Jurídica	Disputas sobre saldos y tarifas	Vincular políticas vigentes y fecha de entrada en vigor.
Permanencia	Inicio del mes Travesía; registros, cupos, cohortes fuera de calendario	Permanencia	Beneficios inaccesibles o información incompleta	Aprobar agenda y canales de solicitud.
Bienestar / TI	Precarga, credenciales, app, retiro de acceso, talleres y crisis	Bienestar / Educación Continua / TI	Fallas de acceso y de atención	Definir responsables y rutas operativas.
Biblioteca	Habilitación VIATI, licencias por proveedor y corte de accesos	Biblioteca / VIATI	Accesos indebidos o publicidad incorrecta	Confirmar matriz de recursos accesibles.
Defensoría	Cobertura y canal de casos tras finalización	Defensoría	Incertidumbre de atención	Validar criterio sin restringir derechos.
Datos personales	Aviso, política, bases del tratamiento, transmisión y canal derechos titulares	Protección de Datos / Jurídica / TI	Incumplimiento en transferencias internas	Validar finalidades, minimización y seguridad.
Control documental	Dueño, aprobaciones, publicación, aceptación y cambios	Educación Continua / Jurídica / Calidad	Publicación no autorizada / versiones distintas	Aprobar versión y registro de control documental.

ENTREGABLE 4. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA APROBACIÓN

Educación Continua

- ☐ Confirmar población, responsable de listados, inicio/fin de programa, procedimiento de comunicación y consolidación de autorizaciones.

IMPACTA

- ☐ Aprobar las diez condiciones pendientes (base, tope, elegibilidad, cantidad, combinación, vigencia, documentos, aprobación, posprograma, transferencia/dinero) y canal.

FABLAB EAN

- ☐ Ratificar 10/20/30 FBC de bienvenida, reposición hasta 8 FBC, 50 % de tarifa base, hasta 30 días de reserva, 8 h Creativity, 8 h FDM, 2 FBC asesoría y situación posprograma.

Permanencia

- ☐ Validar mes de Travesía 360, talleres de marzo/agosto y abril/septiembre, periodicidades de tutores y agenda.

Bienestar Universitario

- ☐ Verificar listado precarga Canvas, APP, credenciales, matrícula activa, una sesión semanal y rutas de crisis.

Biblioteca / VIATI

- ☐ Confirmar correo institucional, habilitación de bases, contratos/licencias, Minerva y soporte.

Defensoría Universitaria

- ☐ Confirmar canales, competencias de orientación, PQRSF y periodo de atención.

Jurídica

- Revisar información al consumidor, cambios tarifarios, alcance de aceptación, límites, vigencia y concordancia con reglamentos.

Protección de Datos / TI

- Aprobar política, legitimación, seguridad de listados, finalidades, avisos y mecanismos de ejercicio de derechos.

Calidad / Control documental

- Incorporar código, versión, firmas, custodia, vigencia de publicación y revisiones futuras.

Control final de trazabilidad

Se incluyeron los servicios identificados en las dos fuentes y el beneficio adicional IMPACTA (40 %). Los elementos no suministrados se mantienen como pendientes; no se asignan topes, restricciones ni procedimientos nuevos. La ausencia de contradicciones explícitas no reemplaza las aprobaciones operativas. Recomendación: una vez las áreas responsables respondan la matriz, emitir versión 1.0 revisada por Jurídica y solo entonces publicar al participante.